



Cerro Sombrero, 22 de junio de 2018.

**DECRETO ALCALDICIO NUM. 290/ (Sección "B")**

**VISTOS:**

- 1) El correo electrónico de fecha 22 de junio, del funcionario Juan Ramón Vargas, Encargado de ChileCompra, para decretar Licitación 3866-11-L118, Servicio catering celebración Día del Padre.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°272 de fecha 13 de Junio de 2018 que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas de la Licitación Pública 3866-11-L118.
- 3) El acta de evaluación de fecha 21 de Junio de 2018, que propone adjudicar la licitación al oferente con mayor puntaje.
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 458 de fecha 15 de mayo de 2018, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, se recibieron 2 ofertas, las cuales cumplen con todas las condiciones solicitadas en las Bases Administrativas, avanzando a la etapa de evaluación.
- 2) Que, de acuerdo a lo expuesto en el acta de evaluación, una de las ofertas evaluadas obtiene el puntaje suficiente para aceptarse y cumple con lo solicitado en las BBAA y EETT de la presente licitación.
- 3) Que, existe la necesidad de adjudicar la licitación 3866-11-L118 correspondiente a la contratación de servicio de catering (cóctel) en el marco de la celebración del día del Padre 2018, a realizarse el día viernes 29 de junio de 2018 en Cerro Sombrero, Comuna de Primavera.
- 4) Que con fecha 21 de Junio de 2018, se emitió certificado de disponibilidad presupuestaria N° 157, por Christian Santana Barría, DAF, que da cuenta de la existencia de fondos para incurrir en los gastos que involucren la presente contratación, a través del programa Actividades Municipales imputando a la cuenta 22-08-011.

**DECRETO**

**1° ADJUDÍQUESE a RENE ANDRES BARRIA PEREZ,**

RUT: [REDACTED] ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación.

**2° AUTORÍCESE,** la emisión de la orden de compra proveniente de la adjudicación, a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un monto total de \$2.000.000.- IVA incluido, a nombre de RENE ANDRES BARRIA PEREZ, RUT: [REDACTED], para la contratación de servicio de catering en el marco de la celebración del día del Padre 2018.

**3° DISPÓNGASE,** el pago de las prestaciones convenidas, previo informe de recepción conforme del bien requerido y de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas de la licitación.



PRIMAVERA

Ciudad de Tierra del Fuego

TIERRA DEL FUEGO



**4° IMPÚTESE**, el gasto total que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22, ítem 11, asignación 002, en el programa Actividades Municipales, del presupuesto municipal vigente de la II. Municipalidad de Primavera, para el año 2018.

**5° PUBLÍQUESE**, el presente acto administrativo en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un plazo máximo de 24 horas

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

**JUAN BARRIA PERALTA**  
Secretario Municipal (S)



**BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**  
Alcalde

JBP/MMG/JH/dmp